



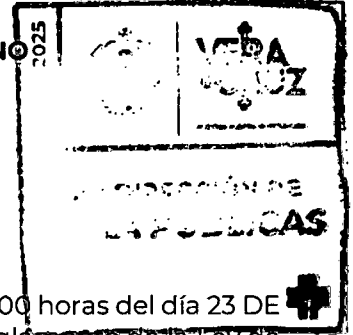
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0208

OBRA O SERVICIO No. 2023301930208

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0208** referentes a **"Rehabilitación del Mercado Hidalgo, col. Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. JOSÉ GUILLERMO ROBLES TEJEDA en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 30 DE JUNIO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único C. **P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CONSULTORA ROTE, S.A. DE C.V., representado por el C. JOSÉ GUILLERMO ROBLES TEJEDA, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0208** referente a los trabajos: "Rehabilitación del Mercado Hidalgo, col. Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con de fecha 28 DE OCTUBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- III. Con fecha 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- IV. Con fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.





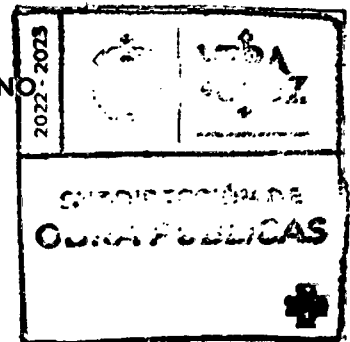
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0208

OBRA O SERVICIO No. 2023301930208

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 1,430,771.57	\$ 228,923.45	\$ 1,659,695.02

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

No hubo convenios modificatorios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente el contrato pactado.

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 1,659,695.02 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 02/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 1,430,771.57	\$ 228,923.45	\$ 1,659,695.02

OPERADO 2023

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 1,659,695.02 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 02/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"REQUERIMIENTOS FISCALES"
Página 2 de 4



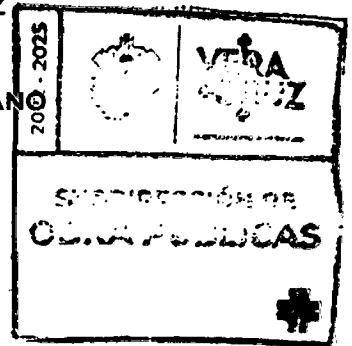
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0208

OBRA O SERVICIO No. 2023301930208

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$657,563.83	\$105,210.21	\$762,774.04	\$228,832.21	\$3,287.82	\$1,972.69	\$528,681.32
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$63,516.27	\$10,162.60	\$73,678.87	\$22,103.66	\$317.58	\$190.55	\$51,067.08
ESTIMACIÓN 2	\$274,071.83	\$43,851.49	\$317,923.32	\$95,377.00	\$1,370.36	\$822.22	\$220,353.74
ESTIMACIÓN 3	\$390,920.20	\$62,547.23	\$453,467.43	\$136,040.23	\$1,954.60	\$1,172.76	\$314,299.84
ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO	\$44,699.44	\$7,151.91	\$51,851.35	\$15,555.41	\$223.50	\$134.00	\$35,938.34
SUMA	\$1,430,771.57	\$228,923.45	\$1,659,695.02	\$497,908.51	\$7,153.86	\$4,292.32	\$1,150,340.32

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, a documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma





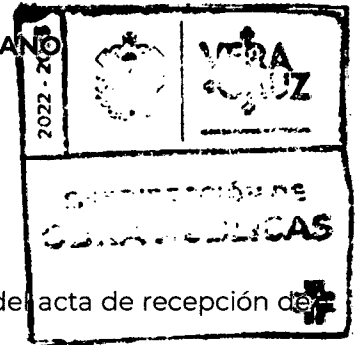
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0208

OBRA O SERVICIO No. 2023301930208

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

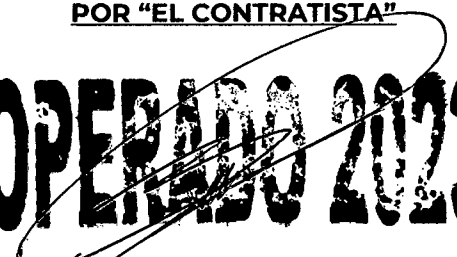


que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por **"EL CONTRATISTA"**.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 11:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"	POR "EL CONTRATISTA"
 ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	 OPERADO 2023 C. JOSÉ GUILLERMO ROBLES TEJEDA REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORA ROTE, S.A. DE C.V.